

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Madrid		Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos	28026894
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales por la Universidad Politécnica de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Isabel Bardají Azcárate		Catedrática de Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50678715D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Emilio Mínguez Torres		Vicerrector de Planificación Académica y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00254829N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Angel Garcimartín Molina		Director de la ETSIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		70156457V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Paseo de Juan XXIII, 11		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicerrector.academico@upm.es		Madrid	913366212

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 6 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales por la Universidad Politécnica de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Economía	Agricultura, ganadería y pesca	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Politécnica de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
025		Universidad Politécnica de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Politécnica de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026894	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	38.0	60.0
RESTO DE AÑOS	38.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	60.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upm.es		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación
CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad para comprender los contenidos de clases magistrales, conferencias y seminarios en lengua inglesa.
CT2 - Capacidad para dinamizar y liderar equipos de trabajo multidisciplinares
CT3 - Capacidad para adoptar soluciones creativas que satisfagan adecuadamente las diferentes necesidades planteadas
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para utilizar sistemas de información y para diseñar procedimientos de observación de datos desde la óptica económica así como para identificar y usar las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas para abordar el diseño de experimentos y el análisis de esos datos
CE2 - Conocimientos adecuados y capacidad para usar los lenguajes y desarrollar y aplicar las técnicas propias de la organización y dirección de la empresa agroalimentaria, así como de la gestión logística en el ámbito del sector
CE3 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar la metodología y la tecnología en investigación comercial, marketing y sistemas de comercialización de productos agroalimentarios
CE4 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión
CE5 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística
CE6 - Conocer las principales áreas de investigación en el campo de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales a nivel nacional e internacional

CETFM - Ser capaz de diseñar y realizar individualmente un trabajo original profesional, de investigación o de prospección de I+D+i en el área de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales y defenderlo ante un tribunal de expertos

CE7 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, quienes estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 240 créditos ECTS de grado. Además podrán acceder quienes estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredite un nivel de formación equivalente para el acceso a estudios de Máster.

Además, y de acuerdo al artículo 20.1 del R.D. 1393/2007, los títulos universitarios de Ingeniero Superior o Licenciado garantizan la admisión al Máster, así como cualquier otro título que cumpla las condiciones del artículo 16 del R.D. 1393/2007 y, que contenga una formación previa suficiente en las competencias relativas al área de economía agroalimentaria y ambiental u otras áreas afines.

En caso de duda, para la admisión de graduados y si la formación y experiencia del candidato está muy apartada de los temas del Máster, se podrá admitir al candidato previa condición de que supere algunos cursos previos que se le indiquen (complementos formativos previos), y que le permitan adquirir las competencias necesarias para realizar el Máster, según se recoge en la tabla 4.2.

Para su admisión en el Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, los alumnos deberán realizar un preinscripción mediante el procedimiento general de matriculación de la UPM. Los alumnos realizarán esta preinscripción online, aportando la información requerida, e indicando sus preferencias en cuanto al Máster en el que quieren matricularse. El Vicerrectorado de Planificación Académica y de Doctorado de la UPM realiza una aceptación administrativa tras verificar la información académica del solicitante (titulación).

Teniendo en cuenta esto, el Máster va dirigido principalmente a Graduados en Ingeniería (Agronomía, Agroalimentaria, Forestal, Medioambiental o similares) con una formación básica en economía y a Graduados en Ciencias Económicas y Empresariales. Los estudiantes que presenten estos perfiles no requerirán de complementos de formación. Se podrán considerar otros perfiles de acceso distintos de los anteriormente indicados, tales como los relacionados con Grados en Ciencias Experimentales (Biología, Tecnología de los Alimentos, o áreas afines), Ciencias fundamentales (Matemáticas, Física o Química), en Informática u otras Ingenierías, que no tengan conocimientos básicos de economía, que serán valorados por la Comisión Académica de Máster y normalmente requerirán de complementos formativos, según se recoge en la tabla 4.2.

TABLA 4.2. Competencias del perfil de ingreso para cursar el Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos naturales y Materias con los complementos formativos para adquirirlas

Competencia	Materia	Asignaturas
Capacidad para interpretar los principios de la economía general y sus aplicaciones para el desarrollo de del concepto de empresa y marco jurídico e institucional y su organización y gestión	Economía	Economía general Economía de la Empresa Gestión de empresas
Aptitud para aplicar los conocimientos sobre estadística y optimización	Estadística	Estadística
Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de valoración de empresas agrarias y comercialización	Economía Agraria	Valoración agraria y evaluación de inversiones Valoración agraria y de los recursos naturales Marketing agroalimentario
Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Ecología. Estudios de impacto ambiental: Evaluación y correcciones	Economía Agraria	Economía de los Recursos naturales Políticas y normativas agroambientales Economía y Política del Agua

La admisión académica de participantes al Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales será responsabilidad de la Comisión Académica del Máster, cuya composición y funcionamiento están regulados por la Normativa de Grado y Máster vigente de la UPM aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM el 25 de septiembre de 2008, tal y como se detalla en el Punto 5.2 de la presente memoria (Planificación de las Enseñanzas. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios).

Los criterios de admisión se han establecido de acuerdo al artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. El estudiante debe aportar los siguientes documentos en el momento de solicitar la pre-admisión:

- Expediente académico.
- Curriculum vitae
- Escrito en el que detalle las motivaciones para matricularse en el Máster.
- Certificados de las titulaciones que declare poseer.

Los estudiantes se seleccionarán de acuerdo a los criterios de valoración y ponderación recogidos en la tabla 4.3, y en caso de que se considere necesario la Comisión académica del Máster podrá decidir realizar una entrevista personal con los candidatos:

Tabla 4.3. Valoración de los criterios de acceso

Criterios de Valoración	Máximo número de puntos
a) Expediente académico en la titulación de acceso (titulación y calificaciones, criterio preferente)	60
b) Curriculum vitae	20
c) Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	10
d) Motivación para el ingreso en el Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales	5
e) Conocimiento de idiomas (español y/o conocimiento suficiente de inglés a nivel de comprensión y lectura)	5

Para valorar el conocimiento de inglés a nivel de comprensión y lectura se exigirá un nivel mínimo B1

La aceptación al Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales se comunica mediante una carta de aceptación que se envía por correo ordinario y electrónico (e-mail). Esta carta indica la aceptación en el Máster y, si la Comisión Académica del Máster lo considera necesario, los Complementos Formativos específicos que el alumno deberá cursar para obtener un nivel de conocimiento adecuado para la correcta realización del Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de discapacidad, la Comisión Académica del Máster evaluará, en cada caso, la necesidad de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, así como la posibilidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales, que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Publicación de admitidos

El Vicerrectorado de Alumnos (Edificio B de la Universidad Politécnica de Madrid, Pº de Juan XXIII,11.-28040 Madrid) publicará las relaciones nominales de admitidos en cada uno de sus centros. Asimismo, a cada centro le será remitida la relación referida a quienes puedan formalizar la matrícula. De igual modo, dichas listas serán publicadas en la página web de la UPM en un lugar visible y de fácil acceso.

La publicación de dichas listas tendrá carácter de notificación y supondrá la autorización para que el ingresado pueda formalizar la matrícula en el centro asignado. Se concretarán, mediante resolución del órgano correspondiente, las asignaturas convalidadas o adaptadas.

Los alumnos podrán presentar alegaciones contra las relaciones provisionales de admitidos, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de las mismas en el Vicerrectorado de Alumnos, acompañando todos aquellos documentos justificativos de los extremos que aduzcan.

Contra las resoluciones de admisión de la UPM, los interesados podrán presentar los recursos que procedan, según la legislación vigente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los principales aspectos del procedimiento de acogida y orientación de nuevos estudiantes están garantizados con el Procedimiento de Acciones de Acogida (PR/CL/2.1/001) y el Procedimiento de Tutorías (PR/CL/2.1/003-004) del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la ETSI Agrónomos y UPM.

La Universidad a través del Vicerrectorado de Información y Comunicación y del Vicerrectorado de Institutos, Centros, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, pone a disposición de los futuros alumnos de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación, entre los que caben destacar las Jornadas de puertas abiertas, con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, y la Información en la página web, realizándose un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones.

Además la Universidad Politécnica oferta un portal personal a cada alumno denominado Politécnica Virtual (https://www.upm.es/politecnica_virtual/). La Politécnica Virtual es un entorno web que permite el acceso personalizado a los recursos y servicios que ofrece la Universidad para cada uno de los colectivos que integran la comunidad universitaria: Alumnos, Personal Docente Investigador y Personal de Administración y Servicios. En ella, el estudiante puede acceder a distintos tipos de consulta (datos personales, consulta de matrículas, asignaturas matriculadas, importe de la matrícula, consulta de calificaciones, expedientes completos, notas provisionales, consulta de solicitud de becas) o realizar gestiones (matriculación por internet, servicio de avisos vía SMS¿)

La ETSIA ha desarrollado un portal web a través de la que se accede a toda la información ofrecida a los alumnos

(<http://www.etsia.upm.es/ETSIAgronomos/Estudiantes/Estudios/Posgrado>).

Este portal incluye acceso a los servicios administrativos de la secretaría del centro, descarga de formularios, acceso a normativas, guía de los servicios del centro (comedor, aparcamiento, biblioteca, etc.), información sobre programaciones docentes, horarios y calendario escolar. En cuanto a la información académica, desde el portal estarán disponibles las informaciones relativas al Plan de Estudios, la asignación de grupos, planificaciones docentes, reconocimiento de créditos así como las guías docentes de las distintas asignaturas de la titulación.

Por otro lado, todos los departamentos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos cuentan con un enlace desde el entorno web de la ETSIA

(<http://www.upm.es/ETSIAgronomos/Escuela/Departamentos>).

Cada uno de los portales a los que se puede acceder alberga la información relativa a las asignaturas, noticias, recursos didácticos, publicaciones, los proyectos de investigación que se están realizando y el personal docente de cada departamento, así como los horarios de atención al alumno.

A través de la página web de la ETSIA se accede también la información concerniente a los recursos y servicios del centro: Biblioteca, Secretaría, Gabinete de Información y Comunicaciones, Aparcamiento, Gestión de Recursos, Subdirecciones, Asociaciones de Alumnos, Becas, Agenda Institucional, etc.

Previo al inicio de las clases el Máster organiza un acto de bienvenida en el que participan todos los profesores del mismo, con objeto de informar a los alumnos sobre el funcionamiento del Máster, cuestiones relacionadas con el proceso formativo, el sistema de tutoría para el apoyo y orientación académica al alumno y, los recursos de información dispuestos. Asimismo, en dicha sesión los estudiantes pueden conocer la estructura del Departamento, sus integrantes y las líneas de investigación desarrolladas, así como contestar a las dudas y cuestiones que puedan tener

La Comisión académica del Máster asignará a cada uno de los alumnos matriculados en el Máster un tutor de entre los profesores del Departamento. El Coordinador del Máster se pondrá en contacto con cada uno de los alumnos matriculados y le facilitará el nombre del tutor que el Consejo le ha asignado y la forma de contactar con él (teléfono, correo electrónico, etc.). El tutor dará a conocer al alumno su horario de tutorías presenciales y el sistema de tutorías virtuales que el alumno puede utilizar para tratar con él todos los asuntos relacionados con las enseñanzas del Máster. El tutor informará al alumno sobre las líneas de investigación abiertas en el Departamento y, le orientará en la elección de la línea en la que realizara su Trabajo Fin de Máster, más acorde con su formación académica y sus objetivos.

Para facilitar la inserción del alumno en el mercado laboral, el tutor, de acuerdo con el Coordinador del Máster, orientará al alumno sobre las ofertas de trabajo que puedan existir con el perfil del Máster y sobre los Convenios de Colaboración entre la Universidad y las empresas u otros organismos públicos o privados, en el marco de los cuales el alumno puede adquirir experiencia laboral y referencias para futuros trabajos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Se aplicará la *¿Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Politécnica de Madrid¿*, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 26 de febrero de 2009, que puede ser consultada en la dirección Web:

http://www.upm.es/normativa/Recono_trans_creditos.pdf.

En este documento, la Universidad Politécnica de Madrid describe el sistema adoptado para el reconocimiento de créditos cursados en otros centros o universidades. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPM realizará, a petición del interesado y previo informe de la Comisión de Ordenación Académica del Centro responsable de la titulación en la UPM, la comparación entre las competencias generales y específicas que se acrediten por los estudiantes procedentes de otras titulaciones y las que son objeto de las asignaturas y actividades en el plan de estudios de la titulación de destino en la UPM y elaborará, en consecuencia, la resolución de reconocimiento o transferencia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: *¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reco-*

nocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante. Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿ establece que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.¿. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En este sentido, la Universidad Politécnica de Madrid ha optado por un sistema que se ha venido en llamar de literalidad pura. Es decir, en el expediente del estudiante se hará constar de manera literal el nombre de la asignatura, curso, número de créditos ECTS, tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa) y calificación, en la titulación en que los hubiera superado, y con indicación de la titulación, centro y universidad de procedencia.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Politécnica de Madrid de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad Politécnica de Madrid, a efectos de la obtención de un título oficial.

Se entenderá por transferencia, la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Politécnica de Madrid o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia, al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerde el reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

La Universidad Politécnica de Madrid tiene constituida la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Politécnica de Madrid, formada por:

- Vicerrector competente en materia de estudiantes que la presidirá.
- Vicerrector competente en materia de ordenación académica en los estudios oficiales de grado.
- Vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.
- 3 directores o decanos de Escuelas o Facultades de la Universidad Politécnica de Madrid, elegidos por y de entre ellos.
- 1 estudiante propuesto por la Delegación de Alumnos de la Universidad.
- Secretario General, que realizará, a su vez, las labores de secretaría de la Comisión.

Esta Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros, con el encargo de:

- Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- Solicitar, a través de las correspondientes Direcciones o Decanatos, informe de las Comisiones de Ordenación Académica que entiendan sobre aquellas solicitudes de reconocimiento de créditos que no cuenten con precedentes iguales resueltos anteriormente
- Elaborar y acordar las Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos, que serán firmadas por el Rector de la Universidad o, si este así lo delega, por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- Proponer al Consejo de Dirección de la Universidad cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

Reconocimiento y transferencia de créditos

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la universidad, centro y titulación en la que se cursó.

Reconocimiento de créditos de la titulación de destino

En el caso de solicitud de reconocimiento de créditos realizados en otra titulación de Máster Universitario, si no se hubieran resuelto previamente casos iguales, será la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad la que, previo informe de la Comisión Académica del Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, evalúe las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

Se deberá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante; no se podrá realizar reconocimiento parcial de una asignatura.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo, en la titulación de origen, de los créditos reconocidos, así como las asignaturas de la titulación de destino que el estudiante no podrá cursar, a efectos de la obtención del título en la titulación de destino, por considerar que ya tiene adquiridas las competencias correspondientes con los créditos reconocidos.

Cuando, como consecuencia del reconocimiento de créditos obligatorios, los créditos que el estudiante pueda cursar no sean suficientes para superar los previstos en el plan de estudios, la Comisión Académica de Máster determinará las asignaturas o actividades docentes que deberá cursar. Todo ello deberá recogerse en la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Movilidad de los estudiantes

Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades del EEES, en las certificaciones de títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes datos: rama a la que se adscribe el título; en el caso de profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establecen las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación; materias a las que se vincula cada asignatura y traducción al inglés de materias y asignaturas.

Los créditos que cursen los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid en centros extranjeros, así como los correspondientes a prácticas externas, deberán ser objeto de acuerdos previos entre la Universidad y la entidad en la que se desarrolle la actividad formativa. Dichos acuerdos deben definir las actividades que, estando previstas en el plan de estudios, se reconocerán automáticamente a quienes las realicen.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso de que los alumnos tengan perfiles de acceso distintos de los anteriormente indicados, tales como los relacionados con Grados en Ciencias Experimentales (Biología, Tecnología de los Alimentos, o áreas afines), Ciencias fundamentales (Matemáticas, Física o Química), en Informática u otras Ingenierías, que no tengan conocimientos básicos de economía, que serán valorados por la Comisión Académica de Máster y normalmente requerirán de complementos formativos, según se recogen en la tabla 4.2.

TABLA 4.2. Competencias del perfil de ingreso para cursar el Máster de Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos naturales y Materias con los complementos formativos para adquirirlas

Competencia	Materia	Asignaturas
Capacidad para interpretar los principios de la economía general y sus aplicaciones para el desarrollo de del concepto de empresa y marco jurídico e institucional y su organización y gestión	Economía	Economía general Economía de la Empresa Gestión de empresas
Aptitud para aplicar los conocimientos sobre estadística y optimización	Estadística	Estadística
Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de valoración de empresas agrarias y comercialización	Economía Agraria	Valoración agraria y evaluación de inversiones Valoración agraria y de los recursos naturales Marketing agroalimentario
Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Ecología. Estudios de impacto ambiental: Evaluación y correcciones	Economía Agraria	Economía de los Recursos naturales Políticas y normativas agroambientales Economía y Política del Agua

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Visitas técnicas		
Seminarios		
Tutorías		
Estudio y trabajo personal		
Trabajos individuales y en equipo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
Visitas técnicas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua: asistencia y participación en clase		
Trabajos prácticos entregados		
Presentaciones orales		
Examen final		
Informe de Prácticas		
Intervención/Asistencia a Seminarios		
5.5 NIVEL 1: Técnicas de análisis e investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos de economía cuantitativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender y manejar los conceptos básicos de la inferencia estadística, el análisis de la varianza y los conceptos relacionados con la correlación lineal. Saber realizar e interpretar un análisis de componentes principales. Comprender y manejar el modelo de regresión lineal y otros modelos econométricos. Conocer las principales técnicas de modelización en economía agraria y comprender sus fundamentos teóricos. Comprender la utilidad de los modelos agroeconómicos y sus aplicaciones al análisis de políticas agrarias y comerciales. <p>Desarrollar competencias para construir modelos agroeconómicos, aplicarlos a casos prácticos e interpretar los resultados obtenidos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TÉCNICAS ESTADÍSTICAS Y ECONOMÉTRICAS (4 ECTS) Test de hipótesis: comparación de medias y de proporciones. Análisis de la varianza (ANOVA). Regresión y correlación. Diseño de experimentos: principios básicos, diseños en bloques. Análisis multivariante: análisis de componentes principales y métodos de clasificación. Modelos de regresión: MCO; tests de diagnóstico; heteroscedasticidad; auto-correlación; tests de hipótesis; modelos de variables categóricas (logit; probit); modelos aparentemente no relacionados. Ejemplos con R. MODELOS AGROECONÓMICOS (4 ECTS) Introducción a la modelización en economía agraria. Modelización de la producción agraria (modelos de oferta). El riesgo en los modelos de programación matemática. Modelos de equilibrio parcial y equilibrio general. Calibración y validación de modelos. Aplicación de los modelos agroeconómicos al análisis de políticas agrarias y comerciales. Desarrollo de modelos agroeconómicos en lenguaje GAMS.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para adoptar soluciones creativas que satisfagan adecuadamente las diferentes necesidades planteadas		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para utilizar sistemas de información y para diseñar procedimientos de observación de datos desde la óptica económica así como para identificar y usar las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas para abordar el diseño de experimentos y el análisis de esos datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100

Clases prácticas	10	100
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo personal	20	20
Trabajos individuales y en equipo	20	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Trabajos prácticos entregados	0.0	20.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
Examen final	50.0	90.0
NIVEL 2: Investigación social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducir a los estudiantes a la observación empírica y al uso de diversas técnicas de investigación social como paso previo al uso concreto de las mismas en proyectos de investigación y representaciones sociales. • Producir, comprender y utilizar estratégicamente información para la investigación social. • Conocer y utilizar las principales y más estandarizadas referencias en intervención social <p>Reconocer y evaluar críticamente datos e información utilizada en estudios sociales de diverso tipo: informes técnicos, censos, notas de prensa, etc.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (4 ECTS)</p> <p>Datos primarios y datos secundarios, La investigación social mediante encuestas, entrevistas y grupos de discusión, las escalas en la medición de actitudes y opiniones, el uso de fuentes secundarias, metodologías participativas, la presentación de datos y documentos.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para adoptar soluciones creativas que satisfagan adecuadamente las diferentes necesidades planteadas		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para utilizar sistemas de información y para diseñar procedimientos de observación de datos desde la óptica económica así como para identificar y usar las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas para abordar el diseño de experimentos y el análisis de esos datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	10	100
Clases prácticas	5	100
Tutorías	5	100
Estudio y trabajo personal	10	20
Trabajos individuales y en equipo	10	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Trabajos prácticos entregados	0.0	20.0
Presentaciones orales	0.0	10.0
Examen final	50.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Economía		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía y gestión de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de elaboración de estrategias de investigación de mercados • Saber realizar una investigación de mercados • Conocer y saber aplicar los instrumentos para realizar un plan de marketing • Reconocer y evaluar las principales estrategias alternativas al plan de marketing • Conocer el proceso de dirección estratégica de la empresa • Saber realizar un análisis del entorno • Conocer y saber aplicar los instrumentos para realizar un diagnóstico interno • Reconocer y evaluar las principales alternativas estratégicas de la empresa • Aplicar los conocimientos adquiridos a la toma de decisiones en la empresa • Conocer y analizar las distintas zonas del almacén, así como los medios y equipos que se utilizan para el almacenaje de productos • Conocer distintos medios de transporte y seleccionar el más adecuado al tipo de mercancías y recorrido optimizando costes • Gestionar las existencias en el almacén y optimizar los costes de gestión de stocks <p>Conocer y optimizar las actividades empresariales de organización, coordinación y control del flujo de materiales</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y MÁRKETING (4 ECTS)</p> <p>Técnicas de investigación de mercados, tipos y procesos. Análisis de los mercados de producción y consumo, comportamiento de los agentes económicos. Proceso de decisión de compra. El marketing: principales conceptos, características y funciones. El marketing mix. Estrategias de marketing, segmentación, marcas comerciales, posicionamiento. La cadena de valor alimentaria: Fundamentos, métodos y análisis de casos prácticos. Sostenibilidad de la cadena alimentaria. Estrategias de análisis de las cadenas nacionales e internacionales. El proceso de internacionalización en los mercados alimentarios.</p> <p>ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA: DIRECCIÓN Y LOGÍSTICA (6 ECTS)</p> <p>El proceso de dirección estratégica. Orientación básica de la empresa. Análisis externo. Análisis interno. Formulación de estrategias. Implantación y control estratégico. Toma de decisiones en la empresa. Concepto de logística y cadena de suministros. Transporte. Distribución comercial de procesos integrados. Gestión de aprovisionamiento. Gestión y organización de almacenes. Gestión de stock.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		

CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad para comprender los contenidos de clases magistrales, conferencias y seminarios en lengua inglesa.		
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos		
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimientos adecuados y capacidad para usar los lenguajes y desarrollar y aplicar las técnicas propias de la organización y dirección de la empresa agroalimentaria, así como de la gestión logística en el ámbito del sector		
CE3 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar la metodología y la tecnología en investigación comercial, marketing y sistemas de comercialización de productos agroalimentarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Seminarios	10	100
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo personal	30	20
Trabajos individuales y en equipo	20	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Trabajos prácticos entregados	0.0	20.0
Presentaciones orales	0.0	10.0
Examen final	50.0	90.0
NIVEL 2: Economía y política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el problema económico básico sobre asignación de los recursos, el comportamiento de los principales agentes económicos y el funcionamiento de los mercados. Manejar con soltura los conceptos y la terminología asociados al problema de la elección del productor. Manejar con soltura los conceptos y la terminología asociados al problema de la elección del consumidor. Diseñar medidas de intervención gubernamental (política económica) y cuantificar los cambios que éstas producirían en el equilibrio de los mercados y el nivel de bienestar. Comprender los mecanismos que explican el funcionamiento de los mercados de bienes y de factores en condiciones de equilibrio parcial. Ser capaz de analizar el equilibrio de mercados competitivos y no competitivos mediante razonamientos verbales, representaciones gráficas y análisis matemático. Ser capaz de aplicar los conceptos teóricos de la microeconomía al estudio y análisis de casos prácticos. Conocer los condicionantes de la política agraria y la gobernanza de los mercados mundiales. Adquirir los conocimientos de los instrumentos de regulación de los mercados agrarios y su aplicación en la Unión Europea y en España. Aprender los mecanismos de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea y sus efectos. Diseñar medidas de política agraria y de desarrollo rural analizando sus efectos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>MICROECONOMÍA APLICADA (4 ECTS)</p> <p>Teoría de la Producción, coste y conducta de empresas. Teoría del Consumo y demanda. Mercados competitivos. Factores de producción. Mercados no competitivos</p> <p>Análisis de precios. Riesgo e incertidumbre</p> <p>POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL (4 ECTS)</p> <p>La política agraria en el nuevo contexto internacional: volatilidad de mercados y la nueva estrategia europea para la seguridad alimentaria. El panel de cambio climático y su influencia en el diseño y aplicación de políticas agrarias. Nueva gobernanza mundial para la agricultura y la alimentación. La Política Agraria Común (PAC): Principios, objetivos e instrumentos.</p> <p>El Marco presupuestario y las perspectivas financieras. Funcionamiento institucional y proceso de toma de decisiones en la PAC. El Pilar I de la PAC: El pago único. Los instrumentos de gestión de mercados. Mejora del funcionamiento del mercado y de la cadena de valor. Nuevas medidas de gestión de riesgos. Especificidades sectoriales. El Pilar II de la PAC: La política de desarrollo rural en la UE y su aplicación en España. Nuevo enfoque de Desarrollo Rural Territorial en Europa</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad para dinamizar y liderar equipos de trabajo multidisciplinares		
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos		
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión		
CE5 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística		
CE7 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Seminarios	10	100
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo personal	20	20
Trabajos individuales y en equipo	10	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Trabajos prácticos entregados	0.0	20.0
Presentaciones orales	0.0	10.0
Examen final	60.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Economía agraria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación, desarrollo y práctica profesional en economía agraria		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir experiencia en el desarrollo del trabajo profesional Ser capaz de comunicar los resultados obtenidos durante el trabajo de investigación Conocer las principales áreas de investigación en el campo de la economía agraria, alimentaria y de los recursos naturales Ser capaz de elaborar informes destinados al sector empresarial <p>Ser capaz de valorar y sintetizar la información obtenida de bases de datos y publicaciones científicas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INICIACIÓN A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES (4 ECTS)</p> <p>Estancias en empresas o en centros de investigación para realizar prácticas profesionales o actividades de I+D+i</p> <p>SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN (2 ECTS)</p> <p>Asistencia a seminarios y conferencias impartidos por profesores visitantes. Exposición de trabajos científicos originales, siguiendo las pautas de una contribución a un congreso profesional. Evaluación crítica de trabajos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad para comprender los contenidos de clases magistrales, conferencias y seminarios en lengua inglesa.		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para utilizar sistemas de información y para diseñar procedimientos de observación de datos desde la óptica económica así como para identificar y usar las herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas para abordar el diseño de experimentos y el análisis de esos datos		
CE2 - Conocimientos adecuados y capacidad para usar los lenguajes y desarrollar y aplicar las técnicas propias de la organización y dirección de la empresa agroalimentaria, así como de la gestión logística en el ámbito del sector		
CE3 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar la metodología y la tecnología en investigación comercial, marketing y sistemas de comercialización de productos agroalimentarios		
CE4 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión		
CE5 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística		
CE6 - Conocer las principales áreas de investigación en el campo de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales a nivel nacional e internacional		
CE7 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas	20	100
Seminarios	20	100
Tutorías	5	100
Estudio y trabajo personal	10	20
Trabajos individuales y en equipo	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
Visitas técnicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos prácticos entregados	0.0	10.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Informe de Prácticas	50.0	60.0
Intervención/Asistencia a Seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: Economía de la empresa agraria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para crear, organizar, gestionar y controlar una empresa • Capacidad para realizar un plan estratégico real de una empresa y un plan de marketing • Saber realizar un plan de producción de una empresa de nueva creación • Adquisición de los conocimientos necesarios en el ámbito de la dirección y gestión de personas en entornos organizativos, necesarios para una correcta comprensión de la dirección empresarial. • Realizar un estudio económico de una empresa • Conocer los mercados financieros y el mercado monetario • Efectuar un análisis técnico fundamental de un activo financiero <p>Entender funcionamiento y parámetros de desempeño de las diferentes entidades de la Economía Social, así como a interpretar adecuadamente el contexto socioeconómico en que estas entidades desarrollan su actividad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CREACIÓN DE EMPRESAS (4 ECTS)</p> <p>El Entorno empresarial. Análisis estratégico. Plan de Marketing. Recursos Humanos. Aspectos jurídicos. Plan de producción. Estudio económico financiero. Plan de fechas</p> <p>DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA (4 ECTS)</p> <p>Los mercados financieros, los activos y los intermediarios financieros. El mercado monetario de deuda pública y de empresas. El mercado de capitales de deuda a largo plazo y de acciones. Análisis técnico y fundamental de activos financieros. El mercado de opciones.</p> <p>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (2 ECTS)</p> <p>Evolución del papel de los Recursos Humanos en la empresa. Capital Humano. Misión, Visión y Cultura Empresarial. Comportamiento organizativo. Análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo. Gestión por Competencias. Modelos y desarrollo. Ciclo de vida de los empleados. Planificación de carreras. Selección de personal en la empresa. Formación y desarrollo profesional. Planificación de carreras. Política retributiva. Comunicación interna y clima laboral. Cuadro de Mando de los RRHH. Evaluación, mérito y desempeño. Métricas.</p> <p>ECONOMÍA SOCIAL (2 ECTS)</p> <p>Fundamentos y principios de la Economía Social. Régimen jurídico de las empresas de Economía Social. Legislación aplicable. Tipología y características de las empresas y entidades de Economía Social. Contabilidad y Fiscalidad en la Economía Social. Gestión Financiera en las empresas y entidades de la Economía Social. Recursos Humanos en las empresas y entidades de la Economía social. Dirección Estratégica en las empresas y entidades de la Economía social. Dirección Comercial y Marketing. Responsabilidad Corporativa. Particularidades de las diferentes entidades de la economía Social. Creación y constitución de entidades de la Economía Social</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		

CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Capacidad para dinamizar y liderar equipos de trabajo multidisciplinares		
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos		
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimientos adecuados y capacidad para usar los lenguajes y desarrollar y aplicar las técnicas propias de la organización y dirección de la empresa agroalimentaria, así como de la gestión logística en el ámbito del sector		
CE3 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar la metodología y la tecnología en investigación comercial, marketing y sistemas de comercialización de productos agroalimentarios		
CE6 - Conocer las principales áreas de investigación en el campo de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales a nivel nacional e internacional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo personal	30	20
Trabajos individuales y en equipo	30	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	30.0
Trabajos prácticos entregados	20.0	60.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Política agraria y desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la estadística a los procesos productivos, y al análisis de riesgo de la producción agropecuaria. Construcción de modelos de gestión del riesgo en la herramienta @Risk. Simulación Monte-Carlo aplicada al análisis de instrumentos de gestión de riesgo. Conocimiento básico del contrato de seguro, su aplicación al seguro agrario, la normativa básica que lo regula. El concepto de prima de seguro, su evaluación y conceptos como franquicias, recargos y reaseguro. Principios fundamentales de la peritación de siniestros en el sector. Conocimientos básicos sobre modalidades de aseguramiento agrario en el mundo Comprender los conceptos teóricos de la Economía ambiental y de los Recursos Naturales. Ser capaz de aplicar los conceptos teóricos al estudio y análisis de casos prácticos. Diseñar medidas de política ambiental y analizar sus efectos <p>Conocer y comprender los condicionantes y desafíos mundiales de la agricultura y la alimentación. Comprender los mecanismos de la gobernanza de los mercados mundiales. Ser capaz de diseñar y analizar políticas agrarias para el desarrollo y la reducción de la pobreza Ser capaz de analizar las diferentes situaciones en que se enmarca la contribución de la agricultura al desarrollo económico de los diferentes países. Conocer los desafíos y condicionantes de la cooperación al desarrollo para la agricultura y el desarrollo rural.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>GESTIÓN DE RIESGOS (4 ECTS)</p> <p>Definición y análisis de riesgo en la agricultura. Concepto de gestión de riesgos. Modelos de gestión de riesgos. El seguro como instrumento de gestión de riesgos</p> <p>El Contrato del Seguro, aspectos normativos. Marco institucional del sistema de seguros agrarios en España. La prima de seguro. La peritación de seguros en cultivos. La peritación de seguros pecuarios. Desarrollo del seguros agrarios en el mundo</p> <p>ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL (4 ECTS)</p> <p>Principios básicos de economía ambiental. Los recursos naturales y el medio ambiente. El agua y el desarrollo económico, social e institucional. Gestión y control. Instrumentos de regulación y de gestión de los recursos naturales: regulación directa, precios, cuotas, permisos transferibles y otros enfoques de mercado. Barreras e incentivos a la adopción de políticas ambientales. Agua y cambio global. Vulnerabilidad y adaptación. Políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. Su introducción en la UE. Comparación internacional.</p> <p>AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO (4 ECTS)</p> <p>Geografía del subdesarrollo, la pobreza y el hambre. Papel de la agricultura en el desarrollo. Gobernanza global para la agricultura y la alimentación. Políticas agrarias para el desarrollo y la reducción de la pobreza. La cooperación internacional para la agricultura y el desarrollo rural</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		

CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad para comprender los contenidos de clases magistrales, conferencias y seminarios en lengua inglesa.		
CT2 - Capacidad para dinamizar y liderar equipos de trabajo multidisciplinares		
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos		
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión		
CE5 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística		
CE6 - Conocer las principales áreas de investigación en el campo de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales a nivel nacional e internacional		
CE7 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología en economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	10	100
Estudio y trabajo personal	30	20
Trabajos individuales y en equipo	30	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / lección magistral		
Método del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: asistencia y participación en clase	10.0	30.0
Trabajos prácticos entregados	20.0	50.0
Presentaciones orales	10.0	30.0

Examen final	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber integrar todas las competencias adquiridas Tener capacidad de transmitir conocimientos científicos de forma oral escrita Tener capacidad de análisis y síntesis de retos científicos <p>Saber organizar y planificar el trabajo científico o técnico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)</p> <p>Realización, presentación y defensa ante un tribunal universitario, una vez obtenidos el resto de créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, consistente en un trabajo de investigación o de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía agraria		
CG4 - Capacidad para administrar y gestionar empresas agrarias y alimentarias.		
CG2 - Ser capaz de utilizar el método científico, saber, planificar y organizar proyectos y actividades en el campo de la economía agraria, con rigor metodológico		
CG1 - Capacidad para proponer, supervisar y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación		

CG 5 - CG5. Capacidad de descripción, cuantificación, análisis, interpretación y evaluación de proyectos y actividades en el campo de la economía de los recursos naturales y del medio ambiente en el ámbito del sector agrario y alimentario		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad para comprender los contenidos de clases magistrales, conferencias y seminarios en lengua inglesa.		
CT2 - Capacidad para dinamizar y liderar equipos de trabajo multidisciplinares		
CT3 - Capacidad para adoptar soluciones creativas que satisfagan adecuadamente las diferentes necesidades planteadas		
CT4 - Capacidad para trabajar de forma efectiva como individuo, organizando y planificando su propio trabajo, de forma independiente o como miembro de un equipo		
CT5 - Capacidad para gestionar la información, identificando las fuentes necesarias, los principales tipos de documentos técnicos y científicos, de una manera adecuada y eficiente		
CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos		
CT7 - Capacidad para trabajar en contextos internacionales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CETFM - Ser capaz de diseñar y realizar individualmente un trabajo original profesional, de investigación o de prospección de I+D+i en el área de la Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales y defenderlo ante un tribunal de expertos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	100
Estudio y trabajo personal	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos prácticos entregados	50.0	80.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Examen final	50.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	1	0	100
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Contratado Doctor	3	100	100
Universidad Politécnica de Madrid	Ayudante Doctor	3	100	100
Universidad Politécnica de Madrid	Catedrático de Universidad	4	100	100
Universidad Politécnica de Madrid	Profesor Titular de Universidad	8	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	30	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje se han establecido unos requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes para ser evaluados en cada una de las asignaturas:

- Asistencia a clases presenciales # 80 por 100.
- Realización de actividades y entrega de trabajos en tiempo # 80 por 100.

La evaluación de los resultados de aprendizaje de cada asignatura del Máster se realizará mediante la evaluación continua a lo largo del curso y/o una prueba final que abarcará todos los conocimientos. En la evaluación continua se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Test periódicos (presenciales u on-line).
- Análisis críticos de casos con presentación de memoria, defensa oral y/o debate.
- Realización de prácticas, que pueden ser evaluadas mediante la realización una memoria de prácticas.
- Actitud y participación activa.

A cada alumno se le asignará un tutor de entre los profesores del Master. Los tutores serán los encargados de valorar la actividad del alumno durante las prácticas y/o estancias en laboratorios de centros de investigación y empresas a través de un informe. La evaluación del Trabajo de Fin de Máster será realizada por un tribunal formado por tres profesores del Máster que valorarán la memoria escrita y la defensa oral del mismo. Uno de los tres miembros de la Comisión evaluadora será nombrado a propuesta del Director del trabajo de fin de Máster. Los dos restantes serán nombrados por la Comisión de Máster del Departamento. Uno de estos últimos figurará como Presidente de la Comisión.

El estudiante deberá hacer una presentación oral de su Trabajo Fin de Máster y la Comisión podrá realizar las preguntas que considere oportunas. La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster será evaluada requiriéndose un mínimo de cinco puntos, de un máximo de diez, para aprobar y obtener los 12 ECTS.

Los alumnos realizarán una encuesta final sobre el cumplimiento de sus expectativas en la realización del Máster. Esta encuesta se complementará con una reunión a final de curso entre los alumnos y la Coordinación del Máster.

El progreso y resultados de los alumnos serán valorados por la formación continua en las asignaturas cursadas, por el trabajo de fin de Máster y por las comunicaciones a congresos y publicaciones en revistas científicas de alto impacto.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.etsia.upm.es/ETSIAgronomos/Escuela/Calidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes que así lo decidan voluntariamente podrán solicitar el cambio de los actuales a los nuevos planes de estudio, estableciéndose sistemas que garanticen los derechos de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en la Propuesta 23ª del documento de Requisitos y Recomendaciones para la implantación de planes de estudio en la Universidad Politécnica de Madrid (Propuesta de la Comisión Asesora para la Reforma de los Planes de Estudios en la UPM, creada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008).

En el caso del Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, la solicitud de reconocimiento/transferencia de créditos de asignaturas de su plan de estudios no se podrá llevar a cabo hasta que el solicitante reúna las condiciones de acceso al Máster establecidas en el apartado 4.2 de la presente Memoria. La Comisión de Ordenación Académica de la ETSIA estudiará cada una de las solicitudes y propondrá a la Universidad Politécnica de Madrid una resolución de reconocimiento/transferencia de créditos, indicando las asignaturas que se le reconocen al estudiante en el caso de ser admitido en la nueva titulación, hecho que estará condicionado por la disponibilidad de plazas.

En el caso particular de alumnos que hayan cursado créditos de docencia en el actual programa de Máster y que soliciten su admisión en el nuevo programa de Máster, la Comisión Académica del Máster será la responsable de estudiar y aprobar, en su caso, el reconocimiento de los créditos de docencia solicitados.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
70156457V	Miguel Angel	Garcimartín	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Puerta de Hierro, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
director.agronomos@upm.es	606257746	915434879	Director de la ETSIA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00254829N	Emilio	Mínguez	Torres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de Juan XXIII, 11	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrector.academico@upm.es	913366201	913366212	Vicerrector de Planificación Académica y Doctorado

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50678715D	Isabel	Bardají	Azcárate
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Puerta de Hierro, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

isabel.bardaji@upm.es	913365786	915434879	Catedratica de Universidad
-----------------------	-----------	-----------	----------------------------

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :apartado 2 Justificación con modificaciones marzo 2015.pdf

HASH SHA1 :AEB7EEDD67FEBC24B57CB4EC82DA1F7FB1B9E0D3

Código CSV :164943759173287157373192

Ver Fichero: apartado 2 Justificación con modificaciones marzo 2015.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :sistemas de información previa a la matriculación.pdf

HASH SHA1 :40ED070AD57D92C9FE5D6D411D8D0EDB8FD474C1

Código CSV :138293626593669631925127

Ver Fichero: sistemas de información previa a la matriculación.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5 1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS modificadas marzo 2015.pdf

HASH SHA1 :24D3C9241A2FADD75BF41357B819E85FB2BCE6C4

Código CSV :164944125522099018198763

Ver Fichero: 5 1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS modificadas marzo 2015.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :1543BE4DDF96EC47AF9EBB2D08089D7771146085

Código CSV :160272992440431109506375

Ver Fichero: 6 Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D6FB6F84D92D0AEF88102BF026EEA783B2D1A766

Código CSV :152725117904062955925805

Ver Fichero: otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :17440E3CFF4F902C0371D342A4251929FC54C36C

Código CSV :159783888071050664855868

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :F3762D3CBD74FA11B2C5C3F11FCE41F566F16B6F

Código CSV :138360063917752193755405

Ver Fichero: resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :40E2270990EF28AB332778A3E76412F92B478367

Código CSV :138360863245764599883086

Ver Fichero: cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓN DE FIRMA DEL RECTOR.pdf

HASH SHA1 :9CEBA9CBB5E17AFC302CC6044CECA91D62278C59

Código CSV :152455543383400259988250

Ver Fichero: DELEGACIÓN DE FIRMA DEL RECTOR.pdf

